



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 238-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, noviembre 14, 2022.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 002-2022-JE-FCC/N del 27/10/22 y el DICTAMEN COLEGIADO DEL JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE TESIS N° 002-2022-JE-FCC de fecha 27 de octubre del 2022; presentado por el Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA "ROJO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C" DEL DISTRITO DE LIMA, EN EPOCA DE COVID 19", de los bachilleres: VEGA GUERRERO, Doris Debora y AGURTO IBAÑEZ, Leydy Zolexy.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 189° numerales 189.3 y 189.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 156-2022-DFCC(TR-DS) de fecha 17/08/22, se aprueba el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: : "IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA "ROJO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C" DEL DISTRITO DE LIMA, EN EPOCA DE COVID 19", de los bachilleres: VEGA GUERRERO, Doris Debora y AGURTO IBAÑEZ, Leydy Zolexy; propuesto por el Director (e) de la Unidad de investigación y conformado por el Mg. Walter Víctor Huertas Niquen como Presidente; Mg. Esther Elen Tafur Alegría como Secretaria; Mg. Maribel Rimache Inca como Vocal y el Mg. Juan Jorge Zapata Urdiales como Miembro Suplente;

Que, conforme con el documento del visto, el Jurado Evaluador, luego de la revisión, y en forma colegiada dictamina APROBAR el Proyecto presentado;

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 75° y 76° del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente Resolución, los interesados proceden al desarrollo del Proyecto, inscribiéndose el mismo, en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación asignándole la codificación correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS titulado: "IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA "ROJO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C" DEL DISTRITO DE LIMA, EN EPOCA DE COVID 19", de los bachilleres: VEGA GUERRERO, Doris Debora y AGURTO IBAÑEZ, Leydy Zolexy. para**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 238-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, noviembre 14, 2022.

titulación profesional por la modalidad de sustentación de tesis sin Ciclo Taller de Tesis conforme al DICTAMEN COLEGIADO DEL JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE TESIS N° 002-2022-JE-FCC de fecha 27 de octubre del 2022.

2. *REMITIR la presente Resolución, conjuntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y DISPONER la inmediata inscripción del Proyecto aprobado, en el Libro de Registro de Tesis asignándole la codificación correspondiente.*
3. *Entregar copia de la presente Resolución al bachiller interesado, para que proceda al desarrollo del Proyecto de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.*

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO